

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Extracto núm. 202084 de la resolución n.º 6.380, de 10 de septiembre de 2025, del Presidente de la Junta Municipal de Distrito (por Delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla) por el que se aprueba la convocatoria de las subvenciones en la modalidad de ayuda en especie, correspondientes al año 2026.

BDNS (Identif.): 883952.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/883952>)

Beneficiarios.

Todas aquellas Entidades Ciudadanas sin ánimo de lucro, con domicilio social en el ámbito territorial del Distrito Norte que se encuentren inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Sevilla y que tengan por objeto la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos/as de Sevilla, y cuyos fines no sean exclusivamente de carácter político, sindical, mercantil o religioso.

Convocatoria.

Convocatoria aprobada por resolución n.º 6.380, de 10 de septiembre de 2025, del Presidente de la Junta Municipal de Distrito (por Delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla) por el que se aprueba la convocatoria de las subvenciones en la modalidad de ayuda en especie, correspondientes al año 2026.

Presupuesto y cuantía de las ayudas.

La presente convocatoria se financiará con cargo a los créditos disponibles del presupuesto de gastos del Distrito Norte, correspondiente al año 2026, de las siguientes aplicaciones presupuestarias y cuantías máximas en cada una de ellas:

— Aplicación 01717- 92401-48900; Importe 10.000€.

Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, hasta el 27 octubre de 2026.

Sevilla a 27 de enero de 2026.—El Presidente de la Junta Municipal del Distrito Norte, Juan de la Rosa Bonsón.